

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SALAMINA CALDAS,

HACE SABER:

Que en el proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA, instaurado por EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, con radicado N°176534089002-2013-00062-00, contra los señores RUBEN DARIO GOMEZ HURTADO y BLANCA LIDA DUQUE OROZCO, se señaló el día diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve (9:00 am), como fecha y hora para realizar la **DILIGENCIA DE REMATE** del inmueble embargado, secuestrado y avaluado, con las siguientes características y linderos:

“Un predio rural, situado en la vereda de portachuelo, jurisdicción del municipio de Salamina, caladas, denominado “la ilusión”, de una cabida aproximada, según el título de adquisición de once hectáreas (11-0000) y según catastro de ocho hectáreas, siete mil metros cuadrados (8-7000), mejorado con casa de habitación, café, pastos, ramada, beneficiadero para panela, demás mejoras, usos, servicios, anexidades, instalaciones, costumbres y servidumbres que legalmente le correspondan y comprendido por los siguientes linderos generales, sea cual fuere su cabida: ### de donde despunta un canalón en el camino que conduce a Guaimaral, lindero con terreno de Luis Marín; de aquí por el canalón arriba a donde este termina y empieza una hilera de palos colorados, lindero con el mismo, de aquí, de para arriba por la hilera de palos colorados al lindero con terreno de Bernardo Osorio; siguiendo la misma dirección lindando con el mismo y por la hilera de palos colorados a donde estos terminan el camino que gira para el tigre, de aquí por el camino a una puerta de golpe lindero con terreno de Gregorio Nacianceno Castaneda, de aquí por el borde de un b y un cerco de matas de cabuya a palos colorados a un palo de chumbimbo y una mata de cabuya, lindero con el mismo; de aquí se voltea por travesía y en línea recta lindando con el mismo, al nacimiento de un agua, por esta abajo a un palo de quiebra barriga, lindero con Vélez, de aquí siguiendo de para abajo lindando con los mismos y pasando por la casa, parte alta de la misma y de los citados Vélez y después por un mojón de piedra y luego por una mata de guadua al lindero con el predio de Saul Castañeda; de aquí se voltea de para arriba un palo de pomo lindero con el mismo, de aquí se volea a la derecha y siguiendo por el borde de un alambrado a un mojón de piedra que se clavó en la raíz de un aguacate recién sembrado, de aquí se voltea de para abajo, por la hilera de matas de cabuya a un mojón de piedra que está al borde del camino de Guaimaral y por este en dirección de Salamina al punto de partida ### con matrícula inmobiliaria 118-9784 de la ORIP de Salamina, Caldas y ficha catastral 00-02- 0009- 0747-000”.

La subasta se llevará a través del siguiente enlace en la plataforma de Microsoft Teams:

<https://acortar.link/7LUe2d>

El auxiliar de la justicia-secuestre encargado del inmueble es CESAR AUGUSTO CASTILLOCORREA, secuestre de Manizales, quien puede ser ubicado en el teléfono celular 3167207719, correo electrónico: tillo4444@gmail.com.

La licitación empezará a la hora citada y no cerrará sino transcurrida una (1) hora desde su debida instalación. No obstante, se advierte a los interesados que se podrá hacer postura dentro de los cinco (05) días anteriores al remate o dentro de la hora siguiente al inicio de la diligencia, en los términos previstos en los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso.

El avalúo del inmueble a rematar es la suma de ochenta y nueve millones quinientos cincuenta mil pesos (\$89.550.000), será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo, esto es, sesenta y dos millones ochocientos ochenta y cinco pesos (\$62.885.000), para lo cual se deberá consignar el 40% del avalúo total del bien, es decir treinta y cinco millones ochocientos veinte mil pesos (\$35.820.000), mediante consignación en el Banco Agrario de Colombia, a ordenes de este despacho en la cuenta No. 17 653 20 42 002 y a favor de la presente actuación ejecutiva, por concepto de

“remates”.

Para información acerca del remate, los interesados pueden solicitar el expediente al correo electrónico j02prmpalsalamina@cendoj.ramajudicial.gov.co. Así mismo, **ADVIÉRTASE** que las posturas deberán remitirse al mismo correo electrónico, acompañadas de copia de la consignación, **en archivo protegido con contraseña**, la cual deberá proporcionarse a la funcionaria a la hora de cierre de la licitación, ello de conformidad con lo dispuesto en el **Protocolo para la implementación del “Modulo de Subasta Judicial”** establecido por el Consejo Superior de la Judicatura (Circular No. PCSJC21-26 DE 2021). También se recibirán las posturas y la consignación en sobre cerrado en las instalaciones del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Salamina Caldas, para quienes no cuenten con servicios digitales.

Se expide en Salamina Caldas, hoy veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

SUSANA OCAMPO ARBOLEDA
SECRETARIA

Firmado Por:
Susana Ocampo Arboleda
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38f8cb0a955e2c30171debd633321dd66a1b05791d33163d6be87d440246b88**

Documento generado en 21/02/2024 03:04:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Susana Ocampo Arboleda

SECRETARIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUSTICIA XXI WEB



Rama Judicial

Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia



Configuración ▶ Administración ▶ Reportes ▶ Soporte ▶ Manuales ▶

PROCESO HISTÓRICO

CÓDIGO DEL PROCESO 17653408900220130006200

Instancia

PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA

Año

2013

Departamento

CALDAS

Ciudad

SALAMINA

Corporación

JUZGADO MUNICIPAL

Especialidad

JUZGADO MUNICIPAL PROMISCOUO

Tipo Ley

No Aplica

Despacho

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Salamina

Distrito\Circuito

MUNICIPIO SALAMINA - CIRCUITO SALAMINA - DISTRITO M/

Juez/Magistrado

STEPHANNY AGUDELO OSORIO

Número

00062

Número

00

Consecutivo

Interpuestos

Tipo Proceso

Codigo General Del Proceso

Clase Proceso

PROCESOS EJECUTIVOS

SubClase

MIXTO

Es Privado

☐

Proceso

INFORMACIÓN DEL SUJETO

Sujetos Del Proceso

Tipo Sujeto	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre Sujeto
Demandante/Accionante	NIT	8000378008	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
Demandado/Indiciado/Causante	CÉDULA DE CIUDADANIA	75060140	RUBÉN DARIO GÓMEZ HURTADO
Defensor Privado	CÉDULA DE CIUDADANIA	24835703	NANCY RESTREPO GARRIDO
Defensor Publico	CÉDULA DE CIUDADANIA	25094405	Teresita De Jesús Maya Arango
Demandado/Indiciado/Causante	CÉDULA DE CIUDADANIA	25101522	BLANCA LIDIA DUQUE OROZCO

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES

CONSULTA ACTUACIÓN

Fecha De

21/02/2024 3:10:34 P. M.

Estado Actuación

REGISTRADA

Registro

Ciclo

GENERALES

*

Tipo Actuación

ELABORACIÓN DE OFICIOS TELEGRAMAS

*

Etapas Procesal

Fecha Actuación

21/02/2024

*

Anotación

El Avaluó Del Inmueble A Rematar Es La Suma De Ochenta Y Nueve Millones Quinientos Cincuenta Mil Pesos (89.550.000), Será Postura Admisible La Que Cubra El 70 Del Valor Del Avalúo, Esto Es, Sesenta Y Dos Millones Ochocientos Ochenta Y Cinco Pesos (62.885.000), Para Lo Cual Se Deberá Consignar El 40 Del Avaluó Total Del Bien, Es Decir Treinta Y Cinco Millones Ochocientos Veinte Mil Pesos (35.820.000), Mediante Consignación En El Banco Agrario De Colombia A Ordenes De Este Despacho En La Cuenta No. 47.653.90.42.000 Y A Favor De La Presente Actuación Ejecutiva Por Concepto De Remate

Responsable

Susana Ocampo Arboleda

Registro

Es Privado

☐

Total Registros : - Páginas : De

ARCHIVO(S) ADJUNTO(S)

Buscar Archivo

Seleccionar archivo

Sin archivos seleccionados

			Nombre Del Archivo	Fecha De Cargue	Tipo Archivo	Certificado De Integridad	Tamaño (KB)	Páginas	Página Inicial	Página Final	Origen De Cargue	Estado
			1270ELABORACIÓNDEOFICIOSTELEGRA MAS.Pdf	2024-02-21	Elaboración De e Oficios Telegramas	004D6D36B73362FE56395D951976B228BE188D78	283	2	1	2	Digital	Activo

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia/Administracion/Procesos/Actuaciones/frmRegistroActuaciones.aspx

2/3

E-Mail: Soporte_ri_tyba@Deaj.Ramajudicial.Gov.Co

[UNIDAD DE INFORMÁTICA](#)

Último Acceso 21/Feb./2024 03:06:25 P. M..

Teléfonos De Soporte: 3058308455 - 3058308390 - 3057001008 - 3058308427 - 3058308457 -
3058306676 - 3058308293

Versión 1.5.8-67

Rama Judicial - Consejo Superior De La Judicatura - Dirección Ejecutiva De Administración Judicial